



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), Veintiséis (26) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Despacho Comisorio N° 006 del 12/09/2023
Comitente: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA
Radicación Interna: 25 120 40 89 001 2023 00097 00

Conforme a la solicitud allegada al correo institucional, el Despacho;

RESUELVE

AUXILIESE la comisión conferida a este Juzgado mediante el Despacho Comisorio No. 006 del 12/09/2023 proveniente del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA. Librado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA Rad. 73-319-40- 89-001-2022-00145, promovido por LUIS ARMANDO PARDO SUAREZ, C.C. 19.425.817, contra GUILLERMO ALEJANDRO PEREZ ORTIZ, C.C.80.735.210 Y NANCY ROCIO PEREZ ORTIZ, C.C.1.069.737.778

2. Señalar el próximo seis (06) de marzo de 2024, la hora de las nueve y treinta (9:30 A.M) para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.157-442, predio que se encuentra ubicado en el paraje "QUEBRADA NEGRA" del municipio de Cabrera, Cundinamarca.

3. DESIGNAR como secuestre a TRIUNFO LEGAL SAS, como integrante de la lista de auxiliares, que cuentan con licencia para ejercicio del cargo, quien registra la(s) siguiente(s) dirección Carrera 8 N° 12-39 Parque principal de Soacha, celular 3133755961, correo electrónico ALEGALSAS@GMAIL.COM. Oficiése informando la fecha señalada para la diligencia de secuestro, con las previsiones legales en caso de no aceptar la designación.

4. Cumplido lo anterior devuélvase el diligenciamiento al Juzgado de origen, con las anotaciones en los libros radiadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Esperanza Padilla Palma', written in a cursive style.

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 32 del 27 de OCTUBRE de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E